

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarias de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por las que se establece norma reguladora de la concesión de subvenciones en materia de Incorporación de socias y socios a las Sociedades Laborales:

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

1. 1. 13. 00. 18. 11. 2020 .477.00. 72 A. 7.

Expediente: RS.010.CA/08.

Empresa beneficiaria: Simons Chiclana 2008, S.L.L.

CIF: B72109002.

Población: Chiclana.

Importe: 12.500.

Expediente: RS.008.CA/08.

Empresa beneficiaria: Rapidauto Romo e Hijos Soc. Coop. And.

CIF: F72100092.

Población: La Línea.

Importe: 12.500.

Cádiz, 29 de junio de 2010.- La Delegada, Ángela María Ortiz del Río.

ACUERDO de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se anuncia la apertura del expediente de inicio de caducidad.

La Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que, con fecha 14 de mayo de 2010, se acuerda el inicio del expediente de caducidad de los derechos mineros de la explotación «2.ª de los Silos de Calañas», núm. 91, cuyo titular es la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva, con domicilio desconocido, de 8,3 ha, para recursos de la Sección C), en el término municipal de Calañas. Sirva este anuncio como notificación al titular del derecho minero, debido a la imposibilidad de practicarla en el domicilio por resultar desconocido.

La designación de la citada concesión, en la forma de coordenadas geográficas al meridiano de Greenwich, es:

VÉRTICES	LONGITUD W	LATITUD N
PP	6° 51' 43,16"	37° 42' 30,99"
1	6° 51' 43,17"	37° 42' 36,78"
2	6° 51' 22,69"	37° 42' 36,81"
3	6° 51' 22,68"	37° 42' 31,39"
PP	6° 51' 43,16"	37° 42' 30,99"

Lo que se hace público para conocimiento de la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 25 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación el acuerdo recaído en el expediente que se cita, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa señalada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el acuerdo recaído en el expediente que se cita.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Núm. de expediente: MA/0242/P08.

Interesado: Retelsur, S.L.

Dirección: Edificio BIC -Euronova- Avda. Juan Peñalver, núm. 21, Parque Tecnológico de Andalucía PTA.

Localidad: 29590, Málaga.

Acto notificado: Orden del Director General de Fondos Comunitarios de fecha 18.6.2008, autorizando la liberación del aval 1996/44 constituido en concepto de garantía ante el Estado en el expediente de esa entidad de beneficios de incentivos regionales, Expte. MA/242/P08. El documento original podrá ser retirado mediante la acreditación correspondiente del representante legal, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Málaga, calle Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta.

Málaga, 21 de junio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de confor-